Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia

X CONCURSO

LITERARIO DE RELATO CORTO

2025

Patrocinado por:

Hospital quirónsalud Valencia

Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia

B A S E S

TEMA: Libre, relacionado con temas sanitarios.

1. **Participantes**

Podrán participar todos los médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV), antes del 31 de diciembre de 2024.

2. **Presentación de obras.**

Cada participante solo podrá presentar una obra original, inédita y no premiada en otros concursos, con una extensión máxima de 20 hojas DIN A4, que deben ir numeradas y por una sola cara, con los siguientes márgenes: superior 2,5 cm (excepto primera página), inferior 2 cm, izquierdo 3 cm y derecho 2 cm, interlineado 1,5, en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. El tipo de letra será "Arial" de 14 puntos. De cada obra se entregarán tres ejemplares en papel y uno en soporte electrónico (pendrive).

3. **Identificación.**

Los trabajos irán encabezados con un título o lema, y el mismo figurará en un sobre cerrado que contendrá el nombre, apellidos, domicilio, teléfono de contacto y número de colegiado del autor o autora. Todo ello irá en un sobre dirigido a la Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, Avda. de la Plata 20, 46013–Valencia. "X Concurso Literario de Relato Corto".

4. **Envíos y plazo de admisión.**

Los trabajos se entregarán personalmente o por correo certificado a la Fundación del ICOMV.
El plazo de admisión de los trabajos estará abierto desde el día 4 de junio de 2025 al 8 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

5. **Jurado**

Estará constituido por 6 miembros: la Presidenta de la Fundación del ICOMV o en quien delegue, el Secretario de Fundación del ICOMV y 4 vocales designados por el Patronato de la Fundación del ICOMV.

El Jurado tomará acuerdos por mayoría de votos, presenciales o delegados y su fallo será inapelable. En caso de empate, la Presidenta tendrá el voto de calidad.
El fallo del Jurado será comunicado personalmente a los ganadores.

Fundación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia

6. **Propiedad y devolución**

Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Fundación del ICOMV que se compromete a su publicación y distribución gratuita a los colegiados que los soliciten, en formato papel o electrónico. También se expondrán en la página web del ICOMV.
Los trabajos no premiados deberán ser retirados en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se haga público el fallo. Transcurrido dicho plazo la Fundación del ICOMV no se hace responsable del deterioro, pérdida o cualquier otra circunstancia que imposibilite la devolución.

7. **Premios**

Se establecen los siguientes:

Primer premio	700 € y diploma acreditativo
Accésit 1º	500 € y diploma acreditativo
Accésit 2º	300 € y diploma acreditativo

8. **Normas finales**

El Jurado del concurso tendrá la competencia y autoridad para resolver los conflictos e imprevistos.
De la cuantía del Premio, la Fundación del ICOMV detraerá el quince por ciento, como cantidad necesaria para cubrir los gastos que ocasione la entrega de los mismos.
La participación supone la conformidad con las bases de la convocatoria.

La entrega de los Premios se efectuará el día celebre la conferencia magistral del segundo semestre, se comunicará con la debida antelación.

Un aspirante sólo podrá recibir uno de los premios, ayudas o becas, que la Fundación del ICOMV convoca cada año.
Toda la documentación presentada quedará en poder de la Fundación del ICOMV.

Patrocinado por:

Hospital quirónsalud Valencia